

## EDITORIALES

# UNA EMPRESA MODELO

A la vista tenemos la «*Carta fundacional*» de una empresa cuyo nombre queremos omitir, y cuyo emplazamiento queremos callar. De todas maneras en España está y en España vive. No es empresa que nace hoy, sino que lleva muchos años de existencia.

La «*Carta fundacional*» tiene propósitos económicos, culturales, morales y espirituales, que llegan en sus diversas fases desde el salario y sus complementos, pasando por la formación cultural y profesional obrera, hasta el mejoramiento espiritual en el individuo, y hasta la intervención del personal en la empresa.

Atrevido es el propósito, y sin embargo, los dueños de la empresa no creen arriesgarse al proponerlo en la «*Carta fundacional*», campo en que se siembran los principios cristiano-sociales, y en los que se desarrollan a su luz los deberes y derechos de los obreros en toda esta gama de actividades. Porque de antemano, con su comportamiento, con su generosidad, y con su espíritu, han sabido conquistarse plenamente la confianza de sus hombres, y han formado lo que llaman egregiamente el «*clima propio*» para que puedan darse en el jardín de la empresa esta floración de participaciones de beneficios, accionariado obrero e intervención en el Consejo.

Donde hay buen clima y buena tierra se recoge todo ; donde aquello falta es inútil sembrar nada.

\* \* \*

Se trata de una Sociedad Anónima cuya propiedad pertenece a los accionistas, y entre cuyo elemento obrero se formará una entidad, que podrá ser dueña de acciones según vaya adquiriéndolas conforme al modo previsto en la «*Carta fundacional*», y que podrá en consecuencia nombrar sus representantes para la gestión de la empresa dentro del Consejo Administrativo de la misma.

Déjase entender que aparte de esta «*unión del personal*» y «*participación en la dirección*», hay otra participación en los beneficios expresada ya en la *Carta fundacional*, dejando su más amplia reglamentación a posteriores documentos.

Valientemente dice la Carta que «manteniendo el régimen de salariado y el de sociedad anónima se pretende introducir algunos elementos del contrato de sociedad, haciendo que los empleados y obreros participen en la gestión, en el dominio, en los rendimientos». La frase sabe a Pío XI.

Valientemente afirma también la Carta, que «esta evolución se hace espontáneamente», ya que «ni la legislación vigente, ni los principios jurídicos actualmente reconocidos, ni la moral cristiana, ni la doctrina social católica, obligan a ella ni puede, por lo tanto, ser exigida en su nombre».

Prevé como es natural la *Carta* los peligros que del cambio de régimen de la Sociedad pueden presentarse, pero a la vez sabe salirles al paso, para contrarrestar sus males posibles con toda clase de bienes.

Espiritual y socialmente el clima de la empresa se ha

---

creado en largos años de Ejercicios Espirituales de patronos y de obreros ; en amplia compenetración y buena voluntad de los mismos.

La empresa marcha felizmente. Que prospere por largos años.

Es una empresa cristiana modelo.

